



CORPORACIÓN PEDAGÓGICA COLOMBIANA “CORPECOL”

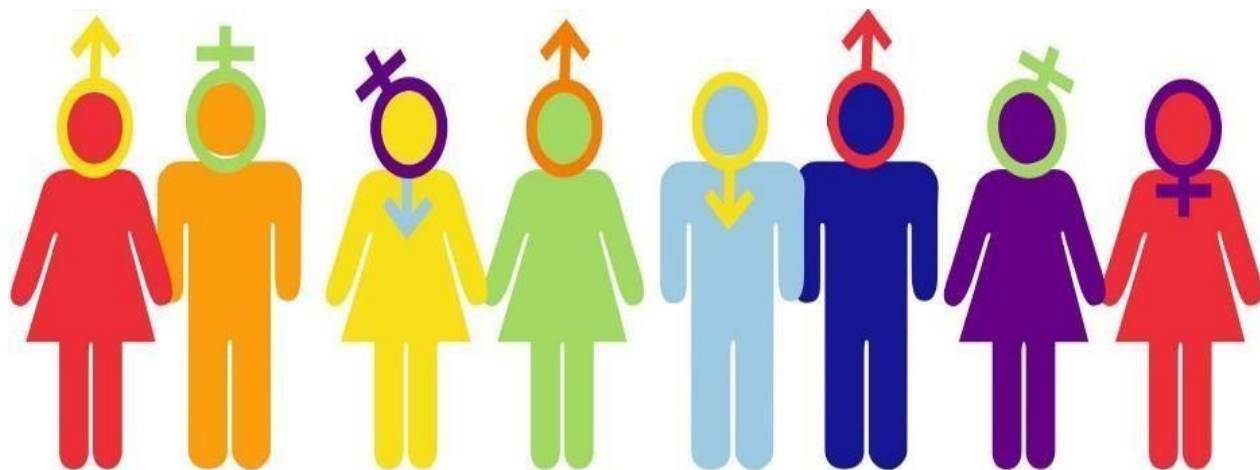
Licencia de Funcionamiento 006113 del 23 de noviembre de 2019 la cual modificó los artículos primeros de las resoluciones N° 001839 del 28 de noviembre de 2006 (licencia de funcionamiento) y la N° 004947 del 24 de nov. de 2009 (legalización de estudios)- S.E.D. CODIGO ICFES 118141. DANE: 35449800255901. NIT. 901129421-1

Ocaña, Norte de Santander



PROYECTO EDUCATIVO TRANSVERSAL

“ASUMIENDO MI EDUCACION SEXUAL CON RESPONSABILIDAD”



LICENCIADA

YAMILE JACOME NAVARRO
Docente Orientadora

OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCIÓN

El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), quienes vienen trabajando arduamente para fortalecer la Educación Sexual en el país.

Desde los inicios de la Revolución Educativa, el desarrollo de la Educación Sexual en el país nos lleva a cuestionarnos sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan de una mejor forma las situaciones que se les presentan consigo mismas, con los demás y con su entorno.

En el marco de la política de mejoramiento de la calidad, el Ministerio de Educación Nacional hizo unos ajustes al desarrollo de proyectos en educación para la sexualidad, teniendo en cuenta la relación entre la educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, llegando al diseño de una propuesta pedagógica que se ajustó en el 2006 y 2007, con el desarrollo del proyecto piloto de PESCC en 53 establecimientos educativos de cinco regiones del país.

Esta propuesta fue enriquecida con los aportes y experiencias de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia. Hoy se habla de un programa de Educación para La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, (PESCC) en el marco de competencias básicas y ciudadanas.

La educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía permite consolidar procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones, destinados a la formación de sujetos activos de derecho, en el marco de derechos humanos sexuales y reproductivos.

Los proyectos pedagógicos de PESCC exitosos, se componen de acciones planeadas, ejecutadas y evaluadas, que adelanta todo el establecimiento educativo como eje transversal y debe estar incluido dentro del PEI de toda institución.

El PESCC, en el marco de competencias básicas ciudadanas, es un complemento de programas anteriores, donde siempre se ha tenido en cuenta la sexualidad, como una dimensión fundamental del ser humano.

Nuestra tarea, como educadores, además de enseñar conceptos en las diferentes áreas de conocimientos, es la de promover en los, adolescentes, jóvenes y adultos el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas, sobre su propio cuerpo, la autoestima, el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida. Asimismo, la vivencia y construcción de relaciones pacíficas de pareja, familiares, sociales, equitativas y democráticas.

la informática y las telecomunicaciones que se convierten en serias amenazas a las costumbres y valores en la cultura de cada región, al igual que el flagelo universal del VIH y las infecciones de transmisión sexual que hoy día afectan al País y a todas comunidades educativas, constituyéndose un obstáculo para el desarrollo integral adecuado de las personas y por ende de las sociedades.

El problema de la pobreza y la desigualdad social en la que se enmarcan las características señaladas en el diagnóstico de la institución educativa y el contexto escolar, exige no solo la ampliación de las oportunidades en educación sino también en el fortalecimiento de las capacidades humanas que ayuden a generar otras oportunidades que a su vez generen el acceso a las mismas y al desarrollo local sostenible en lo económico, social, y ambiental, requisito que implica la necesidad de revisar y ajustar el proceso docente-educativo en la perspectiva de formar personas aptas no solo para saber leer, escribir y comunicarse, sino también para saber escuchar, tolerar, amar, respetar, convivir y valorar.

El número de casos de embarazo a muy temprana edad, las relaciones sexuales cada vez más prematuras, la falta de interés hacia ser informados sobre métodos de protección y prevención del embarazo, ameritan la necesidad de ejecutar un proyecto de Educación Para la Sexualidad Y Construcción de Ciudadanía que le permita cimentar conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la salud, la vida sexual y la convivencia, en el marco de los derechos humanos y la autonomía de los jóvenes y los adolescentes.

Para este propósito, la Institución educativa, cuenta con el apoyo de la secretaría de educación departamental, alcaldía municipal, comisaria de familia, instituto departamental de salud, Policía de Infancia y adolescencia, Instituciones religiosas, Fudoc, y otras entidades del sector de la salud y educación, responsables y conscientes de esta problemática, quienes se vinculan mediante el apoyo logístico y propuestas de los programas pedagógicos formativos de la institución educativa que solicita la participación de estas instituciones que ofrecen su valioso aporte con el talento humano y preparación profesional y empírica de los participantes para el desarrollo de temas específicos o especializados relacionados con la convivencia escolar para la creación de ambientes de paz, respeto y equidad.

1. LECTURA DEL CONTEXTO

La Corporación Pedagógica Colombiana “Corpecol” S.A.S está ubicada en la zona urbana del municipio de Ocaña (norte de Santander), presta los servicios en su modalidad por ciclos (I, II, III, IV, V, VI)

En cuanto al nivel socioeconómico se puede afirmar que las familias de la comunidad educativa se encuentran ubicadas en un nivel socioeconómico generalmente bajo-medio y bajo alto, lo que afecta en su mayoría la falta de conocimiento y formación necesarias para que los padres de familia aborden estos temas de la manera más adecuada posible.

La mayoría de los estudiantes provienen de un hogar disfuncional, situación que conlleva a los jóvenes a estar expuestos en ambientes de alta vulnerabilidad, por el hecho de que carecen de un adulto responsable, que esté atento a las necesidades y prácticas que realizan sus hijos en su tiempo libre, permaneciendo solos la mayor parte del tiempo.

otro aspecto importante en el contexto de la comunidad educativa es que una gran mayoría del estudiantado principalmente menores de edad laboran sin ningún tipo de control en sitios del municipio y sus alrededores, expuestos a fenómenos como la droga, la prostitución y a comportamientos delincuenciales. en la dinámica familiar se percibe un gran porcentaje de violencia intrafamiliar.

en la observación directa, dialogo y temas sobre sexualidad se puede determinar que existe un porcentaje muy elevado de estudiantes de ambos sexos, en edades desde los 15 a los 35 años, que no poseen un concepto claro sobre sexo, sexualidad y orientación sexual.

los estudiantes toman estos conceptos y los confunden, especialmente el término sexualidad vs sexo. mientras que el concepto de orientación sexual vs identidad sexual, lo relacionan con el simple hecho de ser heterosexual u homosexual.

se puede observar que los alumnos se muestran más interesados hacia temas de prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual, noviazgo y relaciones sexuales maduras y estables como un tema de interés general, relacionado a si tienen pareja o un compañero sexual permanente, dándole mayor importancia a la fidelidad, la formación de una familia, embarazo no deseado y cómo estas circunstancias pueden ayudar o afectar directamente su proyecto de vida.

el alcoholismo es un tema muy natural y aceptado entre padres de familia y estudiantes, teniendo en cuenta que por ser un municipio corredor donde llegan población de todos lugares con diferentes culturas y costumbres, y no se le da mayor relevancia al hecho de que un joven consuma alcohol desde los 15 años, especialmente si es hombre, esta práctica es mayormente aceptada. en relación con estudiantes del sexo femenino existe una censura mayor o cuidado al hecho de preferir evitar que las niñas inicien ingesta de alcohol hasta después de los 18 años. entre los integrantes de la comunidad, además los adolescentes y padres de familia, se acepta que sus hijos, ingieran alcohol en fiestas familiares y en las ferias patronales, hecho que practican la mayoría de sus habitantes dando ejemplo a sus hijos de que el licor no afecta la salud, por lo que esta práctica es totalmente aceptada en la comunidad educativa.

2. EQUIPO DE TRABAJO

A través del Proyecto de educación SEXUAL institucional se busca impactar a toda la comunidad educativa. Las siguientes son las metas:

PARTICIPANTES	META	PONDERACION RESPECTO AL NUMERO DE ESTUDIANTES/DOCENTES
Estudiantes	200	100%
Docentes	6	100%
Padres de Familia	4	50%
Otros	15	5% (de 300)
TOTAL PARTICIPANTES		100%

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La experiencia como educadores de la Corporación Pedagógica Colombiana Corpecol "S.A.S" ubicada en la zona urbana de la ciudad de Ocaña N.de S. el constante trato con los estudiantes, la observación directa, los diálogos tanto con alumnos como con padres de familia y la visión personal de los profesores, por medio del estudio institucional realizado se determinó que, debido al bajo nivel sociocultural y económico de la población, existe gran ignorancia y desinformación, acerca de la sexualidad.

Como lo muestra la penosa experiencia actual relacionada con: una vivencia irresponsable de la sexualidad reflejada en el abuso sexual, algunos casos de relaciones incestuosas, embarazos, el abandono de los niños a causa de los hogares separados con cambio de pareja más de una vez, con el agravante de que con una nueva conquista hay hijos; sin dejar a un lado el maltrato infantil.

Dentro de la población estudiantil adolescente se identifica comportamientos inadecuados como son: vocabulario inadecuado en el trato mutuo, burla y comentarios obscenos, actitudes insinuantes entre compañeros y compañeras, lenguaje sexualizado, tocamiento y manoseo, actitudes agresivas como golpes, empujones, etc.

Además de estas conductas originadas en gran parte por la carencia de una adecuada

educación sexual, también hay que tener en cuenta el alcoholismo y la drogadicción juvenil que se está haciendo presente como consecuencia de la organización de pandillas callejeras, ocasionadas por el medio ambiente que rodea la población estudiantil quienes provienen en su mayoría de los barrios periféricos. El nivel socio cultural de la población de los barrios es bajo. Esto lo demuestran las ocupaciones y desempeño de los padres de familia, cuyas actividades son entre otras; celadores, aseadoras de casas de familia, ayudantes de talleres de mecánica, ayudante de buses, albañilería, recicladores, trabajadores en oficios domésticos, trabajo informal

Finalmente, se evidencia distanciamiento en cuanto a las relaciones de confianza y cordialidad entre maestro - alumno; alumno - maestro; padres e hijos y viceversa. El cuerpo directivo y los docentes han expresado su preocupación y deseo por lograr un cambio de actitud hacia la sexualidad y las relaciones interpersonales en los alumnos de la institución y que se haga extensivo a los padres de familia.

3.2. PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo aportar al fortalecimiento de la educación para la sexualidad con la construcción de ciudadanía para la participación desde el área de Ciencias Naturales en la Corporación Pedagógica Colombiana Corepecol"S.A.S"?

3.3. OBJETIVOS

3.3.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la educación para la sexualidad, salud y construcción de ciudadanía mediante el reconocimiento de los derechos humanos, fortalecimiento de actitudes, valores y prácticas sexuales, para la toma de decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras y saludables que conlleven a la construcción y enriquecimiento de su proyecto de vida.

3.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la conciencia del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con responsabilidad y ética ciudadana.
- Construir conocimientos básicos que le sirvan a los estudiantes para tomar decisiones adecuadas y positivas en el plano sexual.
- Fortalecer valores y prácticas sexuales para la vivencia de una sexualidad responsable, gratificante, constructiva y autónoma.
- Fomentar principios básicos para el desarrollo de competencias en sexualidad desde la autonomía individual.
- Comprender las características de los cambios fisiológicos y psicológicos producidos en la etapa de la pubertad y la adolescencia.
- Promover competencias para la gestión de la salud sexual y reproductiva que contribuya a elevar la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y su contexto familiar.
- Fortalecer los proyectos de vida de los adolescentes mediante las relaciones humanas y el ejercicio libre y responsable de su sexualidad.
- Educar en el uso adecuado de las TICs evitando los delitos informáticos que afecten su sexualidad.

3.4 JUSTIFICACIÓN

La construcción del proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía surge como respuesta a la problemática, dificultades, múltiples retos, inquietudes necesidades que se detectan en la comunidad educativa, especialmente los estudiantes, y dándole cumplimiento al decreto 1860 de la inclusión de la EPSCC, como proyecto transversal en el P.E.I.

La sexualidad está enraizada en la cultura y es desde ella que se teje una buena parte de comportamiento sexual, con toda razón se acepta entonces que la cultura es el punto de partida para el desarrollo del Programa de Educación Sexual y construcción de ciudadanía

–PESCC-, dado que el patrimonio cultural influye en la creación de patrones de comportamientos, que podría llegar a obstaculizar el crecimiento personal, de esta forma *la educación sexual debe ser un proyecto pedagógico y una respuesta para satisfacer necesidades de la comunidad* tales como:

1. *la falta de conocimiento* sobre el control de natalidad,
2. *capacidad de vencer mitos* originados por la ignorancia,
3. *concientizar sobre la equidad de géneros*, la formación en cultura ciudadana, la prevención de diferentes factores como embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y más aún el autoconocimiento y el respeto por su cuerpo y el de los demás.

La sociedad actual con sus grandes avances tecnológicos, científicos, culturales y el fácil acceso a diferentes medios ofrece a nuestros estudiantes un mundo de oportunidades y/u obstáculos para su formación integral.

Consideramos que en las instituciones se deben formar seres humanos con valores que les permitan tomar decisiones de acuerdo a las situaciones que enfrentan a diario y teniendo como base la prevención de los diferentes riesgos que enfrentan nuestros estudiantes, formados con un alta autoestima, conocimiento de su propio cuerpo, respeto por sí mismos; factores q inciden notablemente en evitar que caigan en algunas situaciones que se viven en la actualidad como el acoso escolar, los desórdenes alimenticios, la vida sexual activa temprana sin cuidado ni protección, entre otros.

Es por esto que con el *PESCC de la Corporación Pedagógica Colombiana Corpecol*”S.A.S”, planteamos una serie de actividades que conlleven a que se fortalezca en los estudiantes lo necesario para llevar una vida social activa sin prejuicios y tabúes que en ocasiones limitan el vivir plenamente etapas de la vida del ser humano desde la, adolescencia y una formación que conlleve a ser adultos exitosos que saben tomar decisiones adecuadas y acordes a sus potencialidades y limitaciones, siempre como personas autónomas y responsables.

Se adjunta cuadro con las áreas posibles a trabajar, las temáticas propuestas,

AREAS	TEMATICAS PROPUESTAS
Ciencias naturales y educación ambiental	- El uso de las sustancias psicoactivas - Prevención del abuso sexual - Prevención de las enfermedades de transmisión sexual - cuidado del cuerpo y autoestima - prevención del uso de sustancias psicoactivas - Salud sexual y reproductiva
Ciencias Sociales	- Embarazos en Adolescentes - Aprovechamiento de recursos del entorno socio-cultural - prevención de delitos y de las sustancias psicoactivas
Religion	- Manejo de relaciones interpersonales y valores en las relaciones con pares - Respeto por el cuerpo
Ética	- Manejo de relaciones Interpersonales - Formación en valores - solidaridad
Idioma extranjero Ingles	- Vocabulario
Tecnología	- búsqueda de información en la web
Artística	- elaboración de volantes y carteles
Lengua Castellana	- creación de cuentos de versos y trobas relacionados con la sexualidad - Ensayos

4. MARCO LEGAL

En desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes.

- Conferencia Mundial sobre educación `para todos (Jomtien, Tailandia, Marzo de 1.990)
- Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (CIPD) (El Cairo Egipto, Septiembre 1.994)
- Proyecto de Educación en Población (Colombia, MEN 1980)
- De los derechos, las garantías y los deberes (Título II, Constitución Política de Colombia, 1.991)
- De los derechos fundamentales (Capítulo 1, Artículos 13, 16 y 18 Constitución Política de Colombia, 1.991)
- Proyecto de Obligatoriedad de la Educación Sexual en todos los establecimientos Educativos del País (Resolución 03353 de 1.993)
- Ratificación de Obligatoriedad de la Educación Sexual en todos los establecimientos Educativos del País (ley 115 de 1.994, artículo 14, literal e)
- Implementación de la Educación Sexual como Pedagógico en las Instituciones Educativas (decreto 1860 de Agosto 3 de 1.994, artículo 36)
- Proyecto de Educación en salud sexual y reproductiva de jóvenes y para jóvenes (Min educación 1.999 con el apoyo del UNFPA)
- Política Nacional de Salud Sexual y reproductiva (Min educación 2.003 con el apoyo del UNFPA)
- Programa nacional de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía Min educación con el apoyo del UNFPA, actual).
- Proyecto de educación sexual para las instituciones educativas que incluya la socialización de rutas de atención integral con la comunidad educativa y actividades de promoción y prevención de las violencias sexuales (ley 1620, con su decreto reglamentario 1965 del año 2013).

4.1. ANTECEDENTES

¿Por qué el Programa busca desarrollar el tema de Educación para la Sexualidad a través de proyectos pedagógicos institucionales en lugar de la cátedra de educación sexual?

La Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Parágrafo Primero del Artículo 14 aclara: "El estudio de estos temas y la formación en tales valores, no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. Esto **IMPLICA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO**

EN EDUCACIÓN para la sexualidad en los planes de estudio y currículos de las Instituciones Educativas.

El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía toma como marco general el desarrollo de competencias científicas y ciudadanas; va más allá del conjunto de conocimientos propios de la temática para desarrollar competencias cognitivas, emocionales y comunicativas que permitan a adolescentes y jóvenes relacionarse consigo mismo y con los demás. Las competencias ciudadanas brindan herramientas básicas para que cada persona pueda ejercer, respetar y promover los derechos humanos sexuales y reproductivos, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros.

4.2 MARCO TEÓRICO

La Corporación Pedagógica Colombiana Corpecol “S.A.S” ¿se basa en general en referentes teóricos tendientes no sólo al desarrollo de métodos de prevención y al conocimiento de métodos anticonceptivos, sino también de aquellos que se centran en aspectos axiológicos y sociales.

Por su parte, el programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un *enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos*, en concordancia con los valores Corpecol “S.A.S”, sus principios, objetivos, misión y como tal el Horizonte Institucional.

En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.

Los SIGUIENTES PRINCIPIOS definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: - Ser humano. - Género. - Educación. - Ciudadanía. - Sexualidad. - Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

✓ Ser humano:

Al hablar de ser humano necesariamente debemos referirnos a sus derechos, los derechos humanos, que resumimos así:

Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente. *ESTA COMPRENSIÓN DEL SER HUMANO PROCLAMA DERECHOS IGUALES PARA TODAS LAS PERSONAS, considerando sus identidades y diferencias.* El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

✓ Género:

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, el Programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que no

repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas. Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres. Con la participación constructiva se pretende incluir también a las mujeres, las jóvenes y las adolescentes, según su proporción en la comunidad, en la toma de las decisiones que las afectan. Se trata de potenciar la participación de actores y actrices en su calidad de ciudadanos y ciudadanas con derechos civiles, sociales, políticos, económicos, ambientales, sexuales y reproductivos, y no como meros beneficiarios pasivos de las políticas asistenciales. En consecuencia, este Programa aborda el asunto desde los derechos humanos, la ciudadanía y el cambio cultural, y concibe a las mujeres, las niñas y las jóvenes como actoras sociales protagonistas de sus procesos. Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades e Intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos. De la misma manera, reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes y respetuosas de la diferencia. Promueve, así, la posibilidad de desarrollar la masculinidad desde valores y principios democráticos. En consecuencia, los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía deben reflejar lo anterior, es decir, centrar cada vez más los procesos en la toma de decisiones por parte de las mujeres involucradas que incluyan perspectivas masculinas diversas de manera que establezcan relaciones igualitarias en derechos y equitativas para todos.

✓ **Educación:**

Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad. Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta-cognitivas, socio-afectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores. En este orden de ideas, es importante que los objetivos de aprendizaje y las metodologías partan de asuntos relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de las y los estudiantes e involucrarlas/os en la toma de decisiones concernientes a su entorno. De esta forma, los objetivos se convierten en objetivos ejecutables que pueden ser observados en las diferentes maneras en que las personas se desempeñan: en lo que producen tanto conceptual como materialmente y en la forma como establecen conexiones y relaciones, valoran ideas y teorías para establecer juicios críticos, articulan conocimiento que no estaba presente con anterioridad y desarrollan nuevas comprensiones. En consecuencia, es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, pues, como dice Amartya Sen: “la participación es el proceso de compartir decisiones

que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive”; y no de concebir simplemente a las personas “como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo”.

Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

✓ **Ciudadanía:**

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos. Es decir, los ciudadanos, y en especial los jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales. No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados. En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos competentes, ejercer una ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

✓ **Sexualidad:**

José Antonio Marina llama “sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo”. Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas. En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos: atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; [mientras que para otros], la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una

base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación , social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad. Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizaste, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física. Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales.

5. METODOLOGIA

ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACION

La educación para la sexualidad debe tener un tratamiento educativo continuo y permanente, encaminado a promover una construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores comprometidos con la vivencia de la sexualidad- Es así, como la Institución Educativa Corpecol ejerce una acción educativa en la búsqueda del pleno desarrollo humano y formación en la construcción de ciudadanos integrales, competentes para la vida.

Por lo tanto, el enfoque constructivista, la perspectiva de género, la búsqueda de la identidad y el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos, exaltando el respeto por la dignidad humana, orientan el desarrollo de este proyecto.

Así mismo, un enfoque humanista crítico y reflexivo en el marco de las competencias ciudadanas y sexuales, destinado a la formación de sujetos sociales activos de derecho: que asume consecuencias, responsabilidad y reconoce límites; enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

El diseño de investigación para este proyecto es de tipo descriptivo, ya que permite recoger información de forma independiente o conjunta, para especificar las situaciones más relevantes en cuanto a la formación sexual y afectiva, que vive la comunidad educativa y así, darles un tratamiento educativo, acorde con cada situación problema.

Una metodología enfocada a las actividades lúdicas vivenciales (Jornada de Transversalidad 2019), hace parte de las formas de comunicación, interpretación, difusión, estimulación y motivación a la participación de padres de familia, docentes y estudiantes, ofreciendo un espacio para la vivencia y la reflexión de las diferentes temáticas que conforman este proyecto de educación sexual

5.1 PLAN DE ACCION

FECHA	TEMA	COMITE	RESPONSABLES
Enero	Revisión y adecuación de Proyectos Transversales ajustados a tres (03) Periodos académicos.	Consejo de Maestros, Padre de Familia y estudiantes.	Directivos y Docentes
Marzo	Primera Izada de Bandera. Tema: Obra de teatro la importancia de identidad de géneros	Consejo de Maestros, Comité de Calidad, Consejo Directivo	Docente, Estudiantes, Padres de Familia.
Abril	Primera Jornada de Transversalidad. Tema: Autoestima	Consejo de Maestros, Comité de Calidad, Consejo Directivo	Docentes, Estudiantes, Padres de familia, Entidades del sector salud, educación y seguridad.
Junio	Visita de un profesional para tratar el tema de los métodos anticonceptivos	Consejo de Maestros, Comité de Calidad, Consejo Directivo	Docentes, Estudiantes, Padres de Familia.
Agosto	Segunda Jornada de Transversalidad. Toma de decisiones asertivas.	Consejo de Maestros, Comité de Calidad, Consejo Directivo	Docentes ambas jornadas. Estudiantes, Padres de Familia, Entidades del sector salud, educación y seguridad.
Septiembre	Taller en el área de ciencias naturales y educación ambiental sobre las diferentes enfermedades de transmisión sexual	Consejo de Maestros, Comité de Calidad, Consejo Directivo	Docentes, Estudiantes, Padres de Familia.

OTRAS ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCION

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	RECURSOS	EJECUTADO
Abrazos gratis	Docente orientador Docentes Estudiantes	Febrero	Carteleras	
Charlas con invitados del Bienestar familiar, o psicólogos	Docente orientador Docentes	junio (jornada de transversalidad)	Computador, equipo de sonido, proyector.	
Obra de teatro	Docente orientador Docentes Estudiantes	octubre (izada de bandera)	Vestuario, escenografía a, equipo de sonido.	

5.3 CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	ener	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	agos	sep	oct	nov	dic
		SEMANA											
1	Aplicación de encuesta diagnóstica, para identificar las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes respecto a la educación sexual.					X							
2	Realizar una charla de salud con diferentes profesionales y estudiantes									X			
3	Foro con los estudiantes acerca de las diferentes enfermedades de transmisión sexual donde se expongan las causas consecuencias y su prevención								X				
5	Activar las rutas de atención	Permanente.											
6	Utilizar un bloque de Orientación para abordar el tema de la Sexo v sexualidad								X				
7	Utilizar un bloque de Orientación para abordar DERECHOS Y DEBERES SEXUALES.						X						
8	Conferencia a cargo de un especialista sobre el manejo y uso de los diferentes métodos anticonceptivos					X	X			X			

6. RECURSOS

6.1. RECURSO HUMANO

Participan todos los docentes de básica primaria y básica secundaria, docentes directivos, personal administrativo, entidades del sector salud, municipal, y sector educativo.

6.2. MATERIALES

Materiales didácticos: impresos, sonoros, audiovisuales y metodológicos

Talleres y charlas formativas.

7. EVALUACIÓN

La evaluación debe acompañar la construcción del proyecto en forma permanente para garantizar el éxito del mismo. La evaluación es un proceso sistemático que se realiza a partir de información y actividad organizada, cuyo objetivo es el análisis y apropiación de los resultados, teniendo en cuenta los indicadores de proceso de la transformación institucional para la construcción de proyectos pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Para ello se cuenta con la asistencia y asesoría de los docentes que lideran el proyecto. Además, el La Secretaría de Educación Departamental está en contacto permanente con la institución educativa y solicitan evidencias del trabajo realizado, las cuales reposan en dicha entidad.

También existe formato de control y seguimiento donde se registra el cumplimiento de cada actividad, por lo tanto, el proyecto como eje transversal, exige responsabilidad y compromiso de toda la comunidad educativa.

8. BIBLIOGRAFÍA

El Milagro de la Vida. Patricia Tafur.

Enciclopedia Superior. Círculo de Lectores. Etapas de la Sexualidad Humana. Edivayca.

Planeando Tu Vida. Fundación Mexicana para la Planificación Familiar. Proyecto Nacional de Educación Sexual. Ministerio de Educación Nacional. ¿Qué Tanto Sabes de Sexo? Dra. Martha Riva Palacio.

Encarta Multimedia.

La Aventura de la Ciencia. Enciclopedia Multimedia. www.tudiscovery.com/discoveryhealth
www.mineduacion.gov.com.co www.monografias.com

www.natgeo.com: Lesiones autolesivas

www.youtube.com: Relaciones sexuales, promiscuidad en adolescentes.

www.google.com : Etapas de la vida sexual, la adolescencia, cambios físicos y psicológicos en el adolescente, orientación vs identidad sexual
homosexualidad, heterosexualidad, bisexualidad, transexualidad.